

BUIN, 25 NOV 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3401 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 272 de fecha 24 de noviembre de 2022, a través del cual el Administrador Municipal solicita a la Secretaría Municipal decretar la salida de los vehículos municipales que indica para circular durante los fines de semana y festivos del mes de diciembre de 2022.

DECRETO.

1.- Autorizase la salida de los vehículos municipales, que se indican, durante los fines de semana y días festivos del mes de diciembre de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Placa	Conductor	Horario	Función
HZ GT - 95	-Jorge Sánchez Guajardo -Armin Chamblas Aburto -Leonardo Pinto Espinoza -Eduardo Muñoz Calderón -Alejandro Ahumada Morales	08:30 a 19:00 Hrs.	Actividades propias de Oficina de Prensa y Comunicaciones.
HW HH - 47	- Roberto Contreras Olivares - Jaime Ramírez Castro -Fernando Zumelzú Becerra	08:30 a 19:00 Hrs.	Fiscalización y Control de Comercio en Ferias Libras de la Comuna, Inspectores Municipales dependientes de Administración Municipal.
PT TX - 96	-Cristian Lillo Camilo -Marcelo Espina González - Eduardo Muñoz Calderón	08:00 a 21:00 Hrs.	Actividades propias de la Oficina Alcaldía.

2.- Déjese establecido que el uso de los vehículos deberá quedar registrado en la bitácora respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA CMG fep.
DISTRIBUCIÓN:
- DIMAO
- Alcaldía
- Administración
- Archivo SECMU.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde